



AUTORIZA LA CORTA DE 200 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (**QUILLAJA SAPONARIA**) UBICADOS EN LA COMUNA DE QUILLECO

CONCEPCION, 11 JUN. 2014

RESOLUCION EXENTA N° 0699 / VISTOS: El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización ord.N° 314 de fecha 16.02.2012 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y solicitud N° 14 fecha 19 de Mayo 2014, presentada por el Señor "**Alfredo Díaz Sanhueza**", propietario del predio denomina "**Lote A Las Almendras**", rol de avalúo N° **533-122**, Comuna de **Quilleco** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para realizar la corta de 200 quillayes, adultos aislados de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de 5.49 hectáreas de un predio de su propiedad.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase al Señor "Alfredo Díaz Sanhueza" propietario del predio denominado "Lote a Las Almendras", rol de avalúo N° 533-122, de la Comuna de Quilleco, Provincia de Bío Bío, para cortar 200 árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en 5.49 hectáreas un predio de su propiedad, con el propósito de habilitar dicha área para establecer una plantación de pino radiata.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza la corta, de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

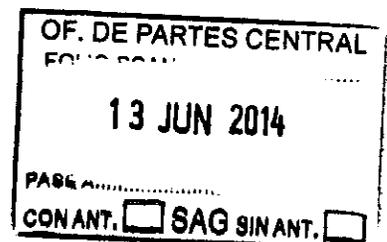
Tercero : Para el traslado y comercialización de la biomasa se deberá solicitar al SAG el pesaje de ésta y las autorizaciones correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



JPC|/AVF/afv
Distribución

A: Interesado (a).
División de Protección de Recursos Naturales Renovables
Unidad de Protección R.N.R. Regional
Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central
Asesoría Jurídica Regional
Oficina SAG Sector Los Angeles.
Oficina de Partes.



Dirección Regional Sag región del Bío Bío. Serrano N° 529, 2 piso, Concepción Chile
Teléfono: (041) 2620280/ 2620281
www.sag.cl